TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y POR RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS Y CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS

Tarifas:
Reserva de aparcamiento exclusivo, carga y descarga:
-Hasta 3 metros lineales de espacio ocupado: 21,00 euros anuales.
-Más de 3 metros lineales de espacio ocupado: 7,00 euros anuales por metro lineal o fracción.
Esta modificación entrará en vigor el 1 de enero de 2012
MODIFICACION: BOPZ Nº 289 de 19 de diciembre de 2011